AÑO 1976.—NUMERO 117 MIERCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2531

Delegación Provincial de Trabajo

Corrección de erratas en Decisión Arbitral Obligatoria de Comercio en general

En el texto publicado en el B. O. de la provincia número 115, de 24 de septiembre de 1976, se han observado erratas en el artículo 2.°, que debe quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.° *Ambito funcional.*—Quedan sometidos a las estipulaciones de la presente Decisión Arbitral Obligatoria todas las empresas y trabajadores afectados por la Ordenanza de Trabajo en el Comercio de los Sindicatos de: Actividades Diversas, Alimentación, Cereales, Combustible, Ganadería, Madera y Corcho, Piel, Vid, Cervezas y Bebidas, e igualmente el Comercio de Construcción, Mayoristas de Frutas, Detallistas de Frutas y Flores del Sindicato de Productos Hortícolas, Almacenes de Aceite encuadrados en el Sindicato del Olivo, Comercio Mixto de Industrias Químicas, Mayoristas y Minoristas de Pescados encuadrados en el Sindicato de la Pesca, Librerías y Papelerías encuadrados en el Sindicato del Papel y Artes Gráficas y Comercio en general del Textil. También es de aplicación a la Agrupación del Comercio del Metal.

En aquellas actividades en que hubiera establecido otro Convenio Colectivo o Decisión Arbitral Obligatoria que concurra en su ámbito temporal y funcional con la presente D. A. O. se seguirán las reglas especiales de concurrencia de convenios establecidas en el artículo 6.° de la Ley de Convenios Colectivos de 19 de diciembre de 1973.

Segovia, 24 de septiembre de 1976.—El Delegado de Trabajo.

2563

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

SEGOVIA

AVISO

Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Castro de Fuentidueña

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria en la zona de Castro de Fuentidueña (Segovia) que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración darán comienzo el día 28 de septiembre de 1976 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que, dentro del indicado plazo, presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de Castro de Fuentidueña.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Segovia, 18 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial.

DELEGACION DE AGRICULTURA

2564

Servicio Nacional de Productos Agrarios — Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 11

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de octubre de 1976

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 5 y 26.
Riaza	Días 5 y 26.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Diario, excepto día 19.
Aguilafuente	Día 19.
HONTALBILLA	Diario, excepto día 19.
Olombrada	Día 19.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 8 y 22.
Fuente de Santa Cruz	Día 8.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 22.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SACRAMENIA	Diario, excepto día 15.
Cuevas de Provanco	Día 15.
SAMBOAL	Lunes a jueves y sábados.
Coca	Días 8, 15, 22 y 29.
Narros de Cuéllar	Día 1.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves y sábados.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes.
SANGARCIA	Diario, excepto día 8.
Muñopedro	Día 8.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario, excepto día 8.
Fuenterrebollo	Día 8.
TUREGANO	Diario, excepto día 26.
Muñoveros	Día 26.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.

Durante el mes de octubre, las primas por financiación y almacenamiento serán las siguientes, por productos:

Trigo ... ... 10 ptas. Qm.
Cebada, avena y centeno ... ... 9 ptas. Qm.

Segovia, 23 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de julio de 19**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Qued- enfer- mos
NEGATIVO								

Segovia, 21 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial.

2509

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica subterránea de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en una columna metálica de la línea aérea a San Lorenzo y finalizando en un nuevo centro de transformación con dos unidades de 630 kVA. cada una, relación 15.000/400-230 voltios, en la calle Antonio Coronel, discurriendo la línea por las calles Los Vargas y Antonio Coronel.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo grupo de viviendas "Mirador del Acueducto".

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 93 metros; conductor de cobre tipo subterráneo de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección protegido con tubo de cemento centrifugado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 281.444 pesetas; transformador, 796.684 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2542

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", sobre revocación de los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de fechas 7 de octubre de 1975 y 28 de abril de 1976, relativos al justiprecio de las fincas números 413, 414 y 415, afectadas por obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término de El Espinar (Segovia); pleito al que ha correspondido el número 662 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

2523

Ayuntamiento de Adrados

Anuncio de subasta de obras

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad, primera fase.

Tipo de licitación: 1.275.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el técnico director de las mismas, una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno y con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas, el resto al 3 por 100.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de once a catorce y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Carné de empresa con responsabilidad, documento nacional de identidad, recibo último de licencia fiscal, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y resguardo de constitución de la fianza provisional.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el "B. O. del Estado" número ..., del día ... de ... de 1976, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua potable a Adrados (Segovia)", se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Adrados, 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Valeriano García Arranz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2557

Ayuntamiento de Hontalbilla

Solicitada la devolución de la fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento don Juan Martín Polo, vecino de Lastras de Cuéllar, como contratista de las obras de reparación en el Centro de Higiene propiedad de este Ayuntamiento, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles.

Hontalbilla, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Félix Delgado.

2546

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don Victorio Marinas Herranz se ha solicitado licencia para construir nave para cebo de ganado y henil al sitio titulado "Las Cerradas", antes de llegar al casco de la población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palazuelos de Eresma, 21 de septiembre de 1976.—El El Alcalde, A. Tapias.

2553

ZARZUELA DEL PINAR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1975, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzuela del Pinar, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Eliseo García Bermejo.

2554

ZARZUELA DE PINAR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario correspondiente a la instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzuela del Pinar, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Eliseo García Bermejo.

2555

ZARZUELA DEL PINAR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1973, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzuela del Pinar, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Eliseo García Bermejo.

2556

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Ildefonso Llorente González.

COMUNIDADES

2558

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

ANUNCIO

Solicitada por don Albino Migueláñez Manso la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de "claras y clareos, 1.º y 2.º", del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, y año forestal 1974-75, se hace público a fin de que puedan presentarse, durante el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Domingo García, 22 de septiembre de 1976.—El Presidente, Laurentino Manso Bernardos.

2550

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Reparto del dividendo efectuado el día 21 de septiembre de 1976 por la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, según consta en la sesión celebrada al efecto.

	Pesetas
Fuentidueña	25.514
Pecharromán	16.456
Sacramenia	43.157
Valtiendas	30.353
Fuentesoto	24.865
Tejares	15.786
Torreadrada	26.985
Castro de Fuentidueña	19.890
Cobos de Fuentidueña	18.128
San Miguel de Bernuy	20.315
Valles de Fuentidueña	15.006
Fuente el Olmo de Fuentidueña	26.003
Torrecilla del Pinar	36.242
Fuentepiñel	23.594
Cozuelos de Fuentidueña	26.516
Fuentesaúco de Fuentidueña	31.178
Vegafría	19.021
Membibre de la Hoz	20.181
Aldeasoña	24.196
Calabazas	21.542
El Vivar de Fuentidueña	15.072
TOTAL	500.000

Fuentidueña, 21 de septiembre de 1976.—El Presidente, Eduardo Hernando.—El Secretario (ilegible).

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 1